



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRONICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL)

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA **TECNOLOGIAS** HACIENDA, CONTRATACION, FIESTAS, **NUEVAS RELACIONES INSTITUCIONALES**

D. Javier Bravo Sánchez, Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía:

Visto el expediente incoado por la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias para el contrato del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos del término municipal de Las Gabias (expediente número 2020 22 20000086)

Vista la incorporación hecha en el expediente de los siguientes documentos:

- 1. La Propuesta de Necesidad de fecha 18 de abril de 2020, firmada por la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales
- 2. Memoria justificativa de fecha 3 de julio de 2020, firmada por el Técnico municipal.
- 3. Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 10 de mayo de 2021, firmada por el Técnico municipal.
- 4. El Informe Jurídico de 10 de mayo de 2021, firmado por la Técnica de Administración General y el Secretario del Ayuntamiento de Las Gabias.
- 5. El pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 15 de mayo de 2021, firmado por la Técnica de Administración General del Ayuntamiento Las Gabias.
- 6. La fiscalización de conformidad de fecha de 17 mayo de 2021, de la Interventora del Ayuntamiento Las Gabias.

Vista la evacuación de estos trámites y considerando los artículos 117 y siguientes, el artículo 156 y la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la competencia como órgano de contratación de la Alcaldía, en virtud de la Disposición Adicional Segunda 1 LCSP y la delegación efectuada en la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos del término municipal de Las Gabias (expediente número 2020 22 20000086).

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada, con las siguientes características:

a) El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad 815.639,14 € (ochocientos quince mil seiscientos treinta y nueve euros, con catorce céntimos de



CSV: 07E50005401D00Q3E6C6C0H2S3

euro) de los cuales 674.081,94 € (seiscientos setenta y cuatro mil ochenta y un euros con noventa y cuatro céntimos de euro) corresponde a la base imponible y 141.557,20 € (ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete euros con veinte céntimos de euro) corresponde al IVA (21%).

- b) Valor Estimado del Contrato: 1.415.572,07 € (Un millón cuatrocientos quince mil quinientos setenta y dos euros con cero siete céntimos de euro).
- c) Duración del contrato: 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años más.
- d) Plazo de ejecución parciales: No.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir dicho contrato.

CUARTO.- La tramitación del expediente se formalizará de manera ordinaria, aprobándose el gasto por importe de 407.819,57 euros (ochocientos quince mil seiscientos treinta y nueve euros con catorce céntimos de euro).

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado del Sector Público para la presentación de proposiciones por un plazo de 30 días a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (art. 156.2 y 3.c LCSP).

Así lo decreta y firma el Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

El CONCEJAL DELEGADO (Decreto 2019/0532) **Javier Bravo Sánchez**

EL SECRETARIO GENERAL Francisco Javier Puerta Martí

Hora: 00:00

en la Sede Electrónica de la Entidad